



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41, apartado 4 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter extraordinario** del **Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo **miércoles día 14 de junio de 2023, a las 14:45 horas**, en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y de la Secretaria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fechas 20/04/2023 y 02/05/2023, de conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Campo de Criptana, a fecha al margen.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,
Fdo. Santiago Lázaro López.

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
07/06/2023	
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	
Firma 1 de 2	ALCALDE
07/06/2023	
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17cbd57f6c674edbb4c405fba0b4f67e001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/634 - Fecha Resolución: 07/06/2023

